1. **INFORMACIÓN DEL CURSO[[1]](#footnote-0)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **[[2]](#footnote-1)Denominación:** Derecho Internacional Privado | **Tipo:** Curso-Taller | **Nivel:** Pregrado |
| **Área de formación:** Básica Particular Obligatoria | **Modalidad:** (X)Escolarizada (X) Semiescolarizada | **Prerrequisitos:**  |
| **Horas totales: 70****Horas teoría:** 48**Horas práctica**: 22 | **Créditos:**7 | **Clave:**IC897 |
| **Elaboró:** Cuciénega**Revisión:**Comité Curricular Comité de Acreditación Internacional | **Fecha de elaboración:**Enero 2017**Fecha de revisión:**Julio 2018 |

**Relación con el perfil de egreso[[3]](#footnote-2)**

|  |
| --- |
| El abogado egresado de la Universidad de Guadalajara tendrá un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el Derecho en sus diversos campos de ejercicio nacionales e internacionales, con valores y principios ético humanistas en la cultura de la paz, la legalidad y la protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización, por tanto será competente para:• Interpretar, argumentar y aplicar el Derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinaria.• Conocer e identificar los diferentes tipos de conflictos a fin de prevenirlos, atenderlos y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.• Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.• Desempeñarse en diferentes contextos culturales con perspectiva y conciencia nacional e internacional. • Expresar y comunicar eficazmente, de forma oral y escrita, argumentos, principios, fundamentos y razonamientos.• Utilizar tecnologías de la información y comunicación en su desempeño profesional.• Comunicarse en una segunda lengua. |

**Relación con el plan de estudios[[4]](#footnote-3)**

|  |
| --- |
| El derecho internacional privado refleja las tendencias del proceso globalizador del derecho en el mundo, al recoger las doctrinas aplicables a las instituciones jurídicas como: norma conflictual y las normas de aplicación inmediata en la resolución de conflictos de jurisdicción. |

**Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Perfil de egreso:

|  |  |
| --- | --- |
| **Habilidad** | **Nivel de aportación** |
| **Introductorio** | **Medio** | **Avanzado** |
| 1. Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinar.
 |  |  | **x** |
| 1. Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos.
 |  | **x** |  |
| 1. Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico.
 |  | **x** |  |
| 1. Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.
 |  |  | **x** |
| 1. Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad.
 |  | **x** |  |
| 1. Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.
 |  | **x** |  |
| 1. Manejar, de manera óptima, las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño profesional.
 |  | **x** |  |
| 1. Comunicarse a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda lengua.
 | **x** |  |  |
| 1. Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión global.
 |  | **x** |  |

 |

1. **DESCRIPCIÓN**

**Objetivo general del curso**

|  |
| --- |
| Aplicar los conocimientos del derecho internacional privado y comparado en situaciones en las que están implicados los intereses de quienes participan del tráfico jurídico internacional y no solo distintos sistemas jurídicos, sino también los derechos y las obligaciones derivados de acuerdos y tratados internacionales suscritos por nuestro país y que se refieran a la protección de los derechos humanos por medio del control de convencionalidad. |

**Objetivos parciales o específicos**

|  |
| --- |
| Analizar los conflictos de jurisdicción.Determinar las implicaciones jurídicas para la legal internación de personas y bienes y el marco jurídico internacional regulatoria de esta actividad.Identificar los supuestos de adquisición de la nacionalidad mexicana.Identificar las características que tendrán en su calidad migratoria los extranjeros que ingresen y permanezcan en México.Identificar las autoridades que intervienen en materia de nacionalidad y migración en México.Comparar los esquemas regulatorios de la inversión extranjera en México.Estudiar los conflictos de jurisdicción que se presentan entre personas físicas y jurídicas, con motivo del tráfico jurídico internacional.Estudiar los conflictos de nacionalidad.Determinar las condiciones de aplicación del control de convencionalidad.Distinguir las reglas de procedimiento y tramitación para la cooperación judicial internacional entre tribunales. |

**Contenido temático[[5]](#footnote-4)**

|  |
| --- |
| Unidad 1.HISTORIA Y GENERALIDADES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (DIPr)1.1 Las Escuelas de estudio del DIPr como disciplina del derecho.1.2 Naturaleza jurídica del DIPr, dentro del derecho mexicano.1.3 Fuentes de estudio del DIPr tanto nacionales como internacionales.1.4 Tendencias del DIPr en el derecho mexicano.Unidad 2. EL DERECHO A LA NACIONALIDAD EN MÉXICO2.1 Fundamento jurídico y político de la nacionalidad de las personas2.2 Formas de adquirirla y de probar su adquisición2.3 Derechos y obligaciones derivadas de la nacionalidad2.4 Conflictos de la nacionalidad y procedimiento para recuperarla2.5 Procedimiento para la naturalización de extranjeros2.6 Figuras dentro del derecho de nacionalidad: la apatridia, la múltiple nacionalidad2.7 Distinción entre ciudadanía, residencia y nacionalidad de las personasUnidad 3. LAS CALIDADES MIGRATORIAS Y CONDICIÓN JURÍDICA DEL EXTRANJERO EN MÉXICO3.1 La política migratoria y autoridades que la ejecutan3.2 Concepto de calidad migratoria y su clasificación en el derecho mexicano3.3 Características de los No Inmigrantes, Inmigrantes e Inmigrado3.4 La condición jurídica del extranjero en México3.5 El Estatus de Refugiado, el Asilado Político y el Asimilado.3.6 La expulsión y la deportación de extranjeros3.7 Protección de los derechos humanos del migrante3.7.1 La amnistía3.7.2 El criterio de no criminalización al fenómeno migratorioUnidad 4. REGIMEN DE LA INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO4.1 Disposiciones constitucionales en materia de zona restringida4.2 Régimen jurídico de la propiedad inmueble aplicable a los extranjeros4.3 La desregulación y los tratados internacionales de promoción a la inversión4.4 La inversión extranjera directa, indirecta y neutra4.4.1 Modalidades y porcentajes de participación en las actividades económicas del país4.4.2 Actividades reservadas para mexicanos4.5 Autoridades y procedimientos en materia de inversión extranjera y competencia económicaUnidad 5.EL TRÁFICO JURÍDICO INTERNACIONAL5.1 Concepto de tráfico jurídico internacional5.2 Los métodos de calificación derivados de los conflictos del tráfico jurídico internacional5.2.1 El Sistema Conflictual tradicional5.2.1.1 Las normas de aplicación inmediata5.2.1.2 Las normas materiales5.2.1.3 El derecho uniforme5.2.1.4 La Lex fori5.2.1.5 La lex cause5.2.1.6 La Lex mercatoria5.2.1.7 Conflicto de leyes5.2.1.8 El reenvío5.2.1.9 El orden público5.2.1.10 El fraude a la leyUnidad 6.LA COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL6.1 Concepto de cooperación judicial internacional6.2 Reglas para instrumentar la cooperación judicial entre estados6.3 La jurisdicción local y la jurisdicción internacional6.4 Conflictos de competencia judicial 6.5 Formalidades en las diligencias judiciales materia de cooperación internacional6.5.1 La carta rogatoria o exequátur6.6 El reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras en el derecho mexicano6.6.1 La ejecución de sentencias dictadas en México en el extranjero6.7 El procedimiento de extradición internacional6.8 Jurisprudencia de la Suprema Corte Internacional de Justicia de la NaciónUnidad 7.PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO7.1 Concepto de conflicto y controversia.7.2 Organismos y asociaciones para la solución de controversias internacionales7.2.1 A nivel internacional7.2.2 En el ámbito nacional7.3 Procedimientos alternativos internacionales en materia de comercio, inversión y servicios7.3.1 La mediación7.3.2 La conciliación7.3.3 El arbitraje comercial internacional |

 **Estructura conceptual del curso [[6]](#footnote-5)**

|  |
| --- |
| Nacionalidad, normas de conflicto, inversión extranjera, cooperación judicial internacional, migración, control de convencionalidad, procedimientos convencionales. |

.

**Modalidades de evaluación**

|  |  |
| --- | --- |
| **Instrumento de evaluación** | **Factor de ponderación** |
| **Exámenes:**ParcialesGlobalesDepartamentales | 40 a 50% |
| **Participación en clase:**IndividualGrupalExposiciones | 10 a 20% |
| **Actividades extra áulicas:**Estudios de casoEnsayosTrabajos de investigaciónCuestionariosInformesMonografías | 10 a 20% |
| **Actividades extra curriculares:**SeminariosConferenciasTalleresConcursos | 0 a 10% |
| **Otras:** |  |
| **Total** | **Establecer la combinación de rangos para alcanzar el 100% y mantener la flexibilidad en los CU** |

**Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)**

|  |  |
| --- | --- |
| **Conocimientos** | Conocer el lugar que ocupa el derecho internacional dentro del ordenamiento jurídico mexicano a partir de aspectos teóricos y jurídicos vigentes.Resaltar las diferencias y similitudes del derecho internacional y el derecho interno, a través de las doctrinas internistas, territorialistas y causal.Determinar la jerarquización de las normas internacionales en el orden jurídico mexicano y conocer internamente la interpretación de tratados y leyes federales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.Identificar los principios de la política migratoria de México y los criterios bajo los cuales se lleva el Registro Nacional de Extranjeros en nuestro país.Estudiar la forma como se genera el vínculo jurídico y político de la nacionalidad con sus derechos, deberes y obligaciones.Definir lo que es la condición jurídica de los extranjeros en México.Advertir el impacto de la inversión extranjera en la economía de nuestro país y el marco jurídico reglamentario de esta actividad para los extranjeros y connacionales. |
| **Aptitudes** | Identificar los procedimientos aplicables para la solución de controversias internacionales, así como las jurisdicciones competentes que intervienen en la representación legal de empresas y personas físicas.Manejo y consulta de legislación nacional pertinente en la tramitación de litigios y asesoría jurídica a extranjeros y connacionales. Consulta y aplicación de jurisprudencias emitidas por tribunales internacionales y por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en materia de procedimientos relacionados con el derecho internacional |
| **Actitudes** | Con motivo del tráfico jurídico internacional de personas y bienes, el debido asesoramiento a empresas y personas físicas es de importancia por la asesoría legal que se puede ofrecer como servicio a quienes la requieren al participar en las distintas actividades económicas y jurídicas, con estándares de calidad, oportunidad y eficencia. |
| **Valores** | Se inicia en el conocimiento de las implicaciones del tráfico jurídico internacional y la normatividad aplicable a los actos jurídicos realizados en distintos lugares o foros jurídicos para incorporar en los contenidos normativos los principios éticos, de la Honestidad, veracidad, compromiso, ética, tolerancia, respeto en los distintos contextos socioculturales. |
| **Capacidades** | Análisis, juicio crítico, redacción de escritos, interpretación de: normas, tratados internacionales y resoluciones judiciales. |
| **Habilidades** | Saber realizar investigaciones en temas internacionales, teniendo como referencia los métodos adecuados a la línea de investigación.La capacidad en la asesoría en la elaboración de contratos, escritos y demandas como asesor jurídico, legislador, empleado o funcionario de las Secretarías de Relaciones Exteriores, Gobernación o Economía, del Instituto Nacional de Migración o del Poder Judicial Federal o Estatal.Identificar los principales elementos de la materia, permitiendo detectar un panorama completo e integrado a la disciplina jurídica del derecho internacional privado.Establecer estrategias de litigio en la solución de conflictos de competencias entre tribunales extranjeros y nacionales. |

1. **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Autor(es)** | **Título** | **Editorial** | **Año**  | **URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)** |
| Mansilla y Mejía María Elena | Derecho internacional privado II vol.1 | Porrúa | 2018 |  |
| Scotti,Luciana Beatríz | Derecho internacional privado, globalización e internet | Porrúa | 2016 |  |
| Pereznieto Castro, Leonel | Derecho internacional privado, parte general | Oxford | 2014 |  |

1. **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Autor(es)** | **Título** | **Editorial** | **Año**  | **URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)** |
| Álvarez Sánchez María del Carmen | Derecho internacional privado | Porrúa | 2015 |  |
| Pampillo Baliño Pablo | Derecho internacional privado | Porrúa | 2012 |  |
| Contreras Vaca Francisco José | Derecho internacional privado | Oxford | 2012 |  |

**5 PLANEACIÓN POR SEMANAS**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Semana** | **Tema** | **Contenidos** | **Actividades para su movilización[[7]](#footnote-6)** | **Recursos[[8]](#footnote-7)** | **Evaluación[[9]](#footnote-8)** | **Temas transversales[[10]](#footnote-9)** |
| **1** | Historia y generalidades del Derecho internacional privado | Las Escuelas de estudio del DIPr como disciplina del derecho.Naturaleza jurídica del DIPr, dentro del derecho mexicano.Fuentes de estudio del DIPr tanto nacionales como internacionales.Tendencias del DIPr en el derecho mexicano | Consulta en biblioteca | Cañón, laptop, bibliografía básica | Entrega de reporte de investigación | Ética, equidad de género, sustentabilidad, cultura de la legalidad, emprendimiento, derechos humanos, internacionalización, responsabilidad social, cultura de paz |
| 2 y 3 | El derecho de nacionalidad en México | Fundamento jurídico y político de la nacionalidad de las personasFormas de adquirirla y de probar su adquisiciónDerechos y obligaciones derivadas de la nacionalidadConflictos de la nacionalidad y procedimiento para recuperarlaProcedimiento para la naturalización de extranjerosFiguras dentro del derecho de nacionalidad: la apatridia, la mútliple nacionalidadDistinción entre ciudadanía, residencia y nacionalidad de las personas | Consulta en biblioteca visita a la SRE | Libro de texto, internet, legislación | Entrega reporte de investigación |
| 4,5 y 6 | Las calidades migratorias y la condición jurídica del extranjero en México | La política migratoria y autoridades que la ejecutanConcepto de calidad migratoria y su clasificación en el derecho mexicanoCaracterísticas de los No Inmigrantes, Inmigrantes e InmigradoLa condición jurídica del extranjero en MéxicoEl Estatus de Refugiado, el Asilado Político y el Asimilado.La expulsión y la deportación de extranjerosProtección de los derechos humanos del migranteLa amnistíaEl criterio de no criminalización al fenómeno migratorio | Entrevista a experto, visita Instituto Nacional de Migración | Legislación, cañón, laptop | Entrega reporte de entrevista y de visita a la dependencia |
| **7 y 8** | Régimen de la inversión extranjera en México | Disposiciones constitucionales en materia de zona restringidaRégimen jurídico de la propiedad inmueble aplicable a los extranjerosLa desregulación y los tratados internacionales de promoción a la inversiónLa inversión extranjera directa, indirecta y neutra | Consulta en biblioteca, entrevista a Fedatario Público. | Cañón, laptop, legislación | Reporte de investigación, exposición en equipo |
| **9 y 10** | El tráfico jurídico internacional | Concepto de tráfico jurídico internacionalLos métodos de calificación derivados de los conflictos del tráfico jurídico internacional El Sistema Conflictual tradicionalLas normas de aplicación inmediataLas normas materialesEl derecho uniformeLa Lex foriLa lex causeLa Lex mercatoriaConflicto de leyesEl reenvíoEl orden públicoEl fraude a la ley | Consulta en biblioteca, internet, páginas especializadas | Cañón, laptop, legislación | Análisis y estudio de caso, criterios de jurisprudencias por equipo |
| **11,12 y 13** | Cooperación judicial internacional | Concepto de cooperación judicial internacionalReglas para instrumentar la cooperación judicial entre estadosLa jurisdicción local y la jurisdicción internacionalConflictos de competencia judicial Formalidades en las diligencias judiciales materia de cooperación internacionalLa carta rogatoria o exequáturEl reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras en el derecho mexicanoLa ejecución de sentencias dictadas en México en el extranjeroEl procedimiento de extradición internacionalJurisprudencia de la Suprema Corte Internacional de Justicia de la Nación | Consulta en biblioteca, internet | Cañón,laptop, legislación | Estudio de caso y exposición por equipo |
| **14 y 15** | Procedimientos convencionales en el derecho internacional  | Concepto de conflicto y controversia.Organismos y asociaciones para la solución de controversias internacionalesA nivel internacionalEn el ámbito nacional Procedimientos alternativos internacionales en materia de comercio, inversión y serviciosLa mediaciónLa conciliaciónEl arbitraje comercial internacional | Entrevista a experto  | Cañón, laptop, legislación | Entrega de reporte de entrevista |

**Perfil del profesor:[[11]](#footnote-10)**

|  |
| --- |
| Abogado, estudios de posgrado en nivel maestría y doctorado, experiencia en litigio, docencia y miembro de Asociación profesional. |

1. Este formato se trabajó con base en los términos de referencia del artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara. [↑](#footnote-ref-0)
2. Registrar en este apartado del formato, los datos que relacionan al programa con el dictamen como: denominación, créditos, horas teoría, horas prácticas, créditos, entre otros. [↑](#footnote-ref-1)
3. Revisar el resultando 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso. [↑](#footnote-ref-2)
4. A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado. [↑](#footnote-ref-3)
5. Registrar el contenido analítico del curso a través de unidades y sus temas; se consensó para el diseño del programa un mínimo de cuatro unidades y un máximo de ocho, exceptuando aquellas materias que, por sus características, requieran un mayor número. [↑](#footnote-ref-4)
6. La representación gráfica que permita visualizar la totalidad de componentes temáticos y del objetivo del curso, es la finalidad de representarlos a través de una infografía, mapa, wordle –www.wordle.net-, u otra forma nemotécnica que lo favorezca. [↑](#footnote-ref-5)
7. Vinculadas a los contenidos, podrán considerarse como tal aquellas que dan apertura o diagnostican el saber, las que lo desarrollan y las que lo aplican o lo transfieren a la práctica, en los términos del enfoque centrado en el aprendizaje. [↑](#footnote-ref-6)
8. Agregar y describir cuáles videos, infografías, mapas, apps, páginas electrónicas, etc., podrá utilizar el que aprende para desarrollar habilidades, le permitirá desarrollar creatividad e ingenio. [↑](#footnote-ref-7)
9. La descripción de criterios como el conjunto de elementos de calidad por producto de aprendizaje, son la base para que el docente desarrolle de forma equilibrada la transferencia de saberes a la práctica y visualice el logro a partir de sus resultados. [↑](#footnote-ref-8)
10. Los temas transversales son principios que sustentan la relación de la educación con tópicos que interesan a todo ser humano y por ende, desarrollarlos en las aulas favorece la formación integral del profesionista en formación. Una forma de abordarlos podría ser que en una o varias de las actividades para la movilización de contenidos –luego de su desarrollo-, se trabaje uno o más temas transversales y se aborde la presentación de preguntas, respuestas a entrevistas, síntesis, análisis, deducciones, observaciones, conclusiones, inferencias, etc., en plenaria. [↑](#footnote-ref-9)
11. Considerar la formación disciplinar y pedagógica, así como la experiencia profesional de quien enseña la materia, son principios que unifican en la persona, saberes teóricos y prácticos que podrán favorecer el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y capacidades en el discente. [↑](#footnote-ref-10)